



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2015 01149 00
Demandante(s)	CIVILAMBIENTE S A S
Demandado(s)	CONSTRUVIP S.A.S
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 2
AUTO SUSTANCIACIÓN	1608V

Conforme al Acuerdo CSJANTA21-25 del 3 de marzo de 2021 “*Por el cual se dispone la redistribución de procesos de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín creado mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 (28/10/2020)*”, se **avoca conocimiento** de las presentes diligencias, provenientes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Por otra parte, con relación a las solicitudes allegadas, se observa que las mismas ya fueron resueltas, toda vez que se envió el respectivo reporte al correo notificaciones@staffjuridico.com.co el día 12 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZA



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4781548bf6530bacd9001d3eacea5cf673b5678ddcddf4e7f9193fcddbb69600**

Documento generado en 19/08/2022 11:52:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>